



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
12 de Diciembre de 2013

Sra. DECANA: Prof. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

<u>Por el Claustro de Profesores:</u>	Juan José Estévez Carlos Merdek Daniel Sánchez Ana Otondo Verónica Benassi Ana Bocos Iván Velazquez
<u>Por el Claustro de Graduados:</u>	Alejandro Stábile Fernando Severini00
<u>Por el Claustro de Estudiantes:</u>	Franco Paluci Arias Candela Ureta Yornet Catalina García Laval Alexis Castro Civiero

Por el Claustro No Docente:



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración del acta.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Presentación del Claustro Estudiantil: Programa de Evaluación Pedagógica Permanente.
- 4.- Hecho de violencia de género, ocurrido en la Facultad; presentación de protocolo de acción por parte del Claustro Estudiantil.
- 5.- Solicitud del Claustro Estudiantil para considerar al Ciclo de Formación Básica de la carrera Música, dentro del porcentaje de materias cursadas y aprobadas.
- 6.- Modificación al Régimen de Promoción y Cursada, en relación a los estudiantes que trabajan o tienen familiares a cargo.
- 7.- Expedientes de Despacho - Temas varios.





PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 11-7-13

-A las 10 y 25, dice la

Sra. DECANA. - Comienza la sesión.

En consideración el acta correspondiente a la sesión del 11 de julio de 2013.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

-Aprobado por unanimidad.

A la vez, les hacemos entrega de un ejemplar del acta del día 2 de septiembre de 2013, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se procede.

PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. -

***Presentación de recurso jerárquico.**

Expediente 1200-005013/12 Vercesi, Luciano Gastón; interpone Recurso Jerárquico en relación al concurso para JTP de la cátedra Iluminación y Cámara I"B".

-Lee.

-Se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.



*Integración de Comisiones Asesoras de Concursos.

Integración de Jurado para concurso de Taller de DCV II-V "A". Por el Claustro de Profesores: Juan Alberto Tegiachi, Julio C. Naranja, Nilda Guarino, como Titulares. Claudia Fila, Silvia García, Juan Manuel Fernández, como suplentes. Por el Claustro de Graduados: Octavio Ozores, como Titular. Eugenia Nelli, como suplente.

De aprobarse, solicito al Claustro Estudiantil que eleve su propuesta a la brevedad, ya que hasta el momento no lo han hecho.

-Aprobado por unanimidad.

*Llamados a concursos docentes.

Se propone el llamado a concurso de Auxiliares y JTP para la cátedra Dibujo Básica, para 10 Ayudantes Diplomados y 2 JTP. Les recuerdo, es una cátedra vertical que tiene tres niveles más una última instancia de taller de trabajo final para la carrera de Artes Plásticas.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

**PRESENTACIÓN DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, DEL PROGRAMA DE
EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PERMANENTE**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Expediente 1200-8489/13. Presentación del proyecto de Programa de Evaluación Pedagógica Permanente.

Esta una propuesta para evaluar en profundidad respecto de un relevamiento sobre la perspectiva estudiantil de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con una herramienta que es una encuesta para elaborar.



Se trata de una propuesta de funcionamiento bastante sofisticada como para tratarla ahora en este Consejo; en todo caso, tal vez ameritaría su pase a la Comisión Enseñanza, para que el proyecto tenga una opinión previa.

Srta. URETA YORNET. - Lo que queremos demostrar a través de este proyecto, es una voluntad de trabajo de parte de los consejeros estudiantiles, en el sentido de poder generar algún tipo de instancia evaluativa. Este proyecto ha sido trabajado en las facultades de Agronomía y de Humanidades -donde están los referentes con los que venimos trabajando-, pero lo que nos interesa sobre todo, es que se abra un espacio de discusión al respecto.

Sabemos que algunas cátedras, cuyos docentes están aquí presentes, realizan este tipo de evaluaciones, pero creemos que esto debería ser sistematizado dentro de la institución, ya que resulta altamente provechoso. Hay muchísimas variables que pueden ser analizadas por parte del estudiantado en relación a la cátedra, y creemos que esto debiera ser parte de la evaluación que haga la institución sobre el desarrollo de sus docentes y sobre las perspectivas en relación a las cátedras, como posibles cambios de estudio, etcétera.

El proyecto que presentamos, como decía el Secretario Académico, es una propuesta para que, en conjunto, la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes trabajemos las cuatro etapas que propone el proyecto.

Hay una primera etapa que es establecer cuáles serían las cursadas a evaluar; la segunda etapa tiene que ver con el desarrollo de la encuesta, para lo cual se presenta un modelo; la tercera etapa tiene que ver con la sistematización de los datos, y la cuarta etapa está relacionada con la difusión y tratamiento del material recogido.



La encuesta, además, tiene un segundo anexo, que trata de explicar punto por punto qué será evaluado, intentando enriquecer la postura de los alumnos que realizan la evaluación. Me refiero a estrategias didácticas por ejemplo, que serán trabajadas por los encuestadores en las cursadas a ser analizadas.

Por último, proponemos que esto sea trabajado por todos los claustros, para que el proceso tenga una visión integral interclaustrero. Nuestro objetivo primordial es que como institución se cumpla el objetivo del proyecto, que es generar una instancia de evaluación estudiantil en relación al desempeño de las cátedras.

Sra. DECANA. - Este es un tema que habría que girar a la Comisión de Enseñanza para recoger aportes que formen parte de su estudio y tratamiento.

Es un tema que francamente me interesa, no solo en lo personal, sino porque muchas veces hemos conversado acerca de esta posibilidad. El año pasado circuló una propuesta similar, que todavía no está escrita, por parte de la agrupación estudiantil Miles, y habíamos quedado en conversar sobre este tema.

Me parece que es algo importante y que deberíamos trabajar el tiempo que sea suficiente para alcanzar los consensos necesarios -me estoy refiriendo al claustro Docente y de Graduados, además de contar con la opinión de los Titulares, Adjuntos, y Ayudantes-, para que tenga un resultado que todos sepamos aprovechar.

Este es un trabajo que debe darse cada uno de los claustros, más allá de los que somos autoridad, porque de lo contrario este tipo de proyectos no funciona. En este sentido, es necesario el consenso de la gran mayoría de los actores.

El proyecto es interesante, de todas maneras me gustaría discutir algunas cosas, por ejemplo, la difusión de los resultados. Este es un tema complejo,



como lo es también para el caso de los estudiantes, en lo que hace a la difusión de su desempeño. Como saben, salvo por orden judicial, no se entrega información de ningún tipo de estudiantes a terceros; solamente se la damos al interesado. Hemos tenido visitas de padres cuyos hijos estudian acá, quienes han venido del interior a preguntarnos cómo anda su hijo en los estudios, cuáles son sus notas, y de ninguna manera a esto lo podemos ofrecer, porque se trata de información personal del estudiante que bajo ningún criterio se puede hacer pública sin el consentimiento del alumno, que por otra parte, ya es mayor de edad.

En el caso de los docentes y graduados, el uso de la información que se recoja, también es un punto a evaluar. De hecho, a partir de tener implementado el sistema *Siu Guaraní* podemos hacer el seguimiento de cohortes, seguimiento de rendimiento individual de los estudiantes, pero eso jamás se hace público. Sí lo utilizamos en términos de confeccionar estadísticas generales, pero nunca con nombre y apellido, porque son datos que se recogen institucionalmente con el único fin de corregir o diseñar políticas que permitan optimizar rendimientos en todo los casos, tanto en estudiantes como Profesores y Auxiliares docentes.

Srta. URETA YORNET. - Quisiera aclarar que cuando hablamos de publicación de resultados, el proyecto se refiere a una socialización de la información solo para las partes implicadas del proyecto, es decir, Centro de Estudiantes, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica, Departamentos dependientes de la materia y docentes de la materia.

Sra. DECANA. - Justamente por eso... Estamos hablando de un universo de 3 mil personas. Eso sería como publicarlo en un diario...

Srta. URETA YORNET. - Por eso es una buena cuestión a discutir. No se trata de publicar la evaluación en una página web sino entre las partes implicadas.



Sra. DECANA. - Habría otras cosas a discutir, por ejemplo la composición. En este sentido creo que también debería estar presente algún representante del gremio ADULP, toda vez que la evaluación es hacia docentes, no hacia los estudiantes. Como el sujeto evaluado es el docente, debería estar presente su representante gremial a través de ADULP. De todos modos, entiendo que la representación debe ser institucional y no gremial.

Srta. URETA YORNET. - La idea es que en la conformación, haya representantes de quienes son partícipes en la encuesta. Nosotros pretendemos que haya representantes de los claustros, como los hay en el Consejo Directivo.

Sra. DECANA. - En esto no estoy de acuerdo. Creo que la representación debe ser institucional y no gremial.

De todos modos, como dije al principio, me parece que es un proyecto interesante y serio, no obstante necesitamos tiempo para leerlo y perfeccionarlo, dando el tiempo que se requiera para construir consenso entre compañeros.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Sin extenderme demasiado, quisiera hablar sobre algunos matices que refieren a la justificación del proyecto, con los que no acuerdo.

En la fundamentación, el proyecto dice que la Facultad no cuenta con experiencia acumulada, sin embargo tenemos una experiencia muy extensa realizada a nivel departamental, experiencias realizadas también en cátedras, reuniones transversales y programas de actualización de información que dan cuenta de la actualización de los datos pedagógicos.

Srta. URETA YORNET. - Dentro de lo que es la planificación institucional, al menos los estudiantes no conocemos esas experiencias...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Al respecto, una de las últimas intervenciones en este sentido se hizo en el Departamento de Artes Audiovisuales, con una



encuesta dirigida específicamente a los recursantes de primer año, en pos de evaluar si había alguna situación que estos alumnos pudieran indicar al respecto, para conocer los motivos por los cuales estaban recursando.

Además, en nuestra Universidad -y como no ocurre en todas las universidades, por ejemplo la UBA- los estudiantes participan en los concursos docentes con voz y voto. De manera que los alumnos participan activamente en el mecanismo de ingreso de los docentes. En este sentido, nosotros entendemos que el modo en que los alumnos intervienen en cuanto a la evaluación de los docentes que están en proceso de concurso, implica una mirada interesante y obviamente muy rica que los docentes, de hecho, observan y atienden.

Esto es interesante para tener una mirada autocrítica y que nos permita mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ALUMNO.- Quisiera decir que como integrante de la agrupación MILES, venimos trabajando en este tema -tal como lo dijera la señora Decana-, y nos hubiera gustado que la agrupación que conduce el Centro, nos invite a participar en la presentación de este proyecto.

Srta. GARCÍA LAVAL.- En la Comisión de Multimedia se estuvo trabajando el proyecto de evaluación pedagógica. De hecho el compañero de la agrupación MILES estuvo participando en las primeras reuniones, pero después dejó de ir. Obviamente, están invitados a los espacios que se sigan abriendo en relación a la discusión de este proyecto.

Por otro lado, en relación a lo que el Secretario Académico mencionó de la experiencia realizada en el Departamento de Cine, quiero dejar en claro que en estos dos últimos años el Consejo Departamental de Cine no tuvo ninguna reunión. Al menos como conducción del Centro no hemos sido citados, y nos parece importante que haya, al menos, una vinculación.



Sra. DECANA. - Igualmente a lo que refería el Secretario Académico no tiene nada que ver con el Consejo Departamental, sino con la coordinación pedagógica que está produciendo justamente una Licenciada en Ciencias de la Educación, que es también profesora de nuestra Facultad, Graciana Pérez Lus, a quien le pedimos que elabore junto con el Jefe de Departamento una encuesta a recursantes de primer año, porque nos interesa detectar si hay razones institucionales que impliquen altos niveles de alumnos recursantes. No me refiero a cuestiones particulares de los alumnos sino razones institucionales, porque es lo que nosotros podemos corregir, para evitar niveles de promoción inferiores a los que pretendemos.

Obviamente, todo esto es en beneficio de los estudiantes. Si ellos nos pueden ayudar a visualizar algunas cuestiones que nosotros no estamos viendo, y que podemos perfeccionar para mejorar las cursadas y el sistema de promoción, bienvenido sea. Esto, en razón de que la opinión de los estudiantes nos ha interesado siempre.

Sr. ESTÉVEZ. - Mi propuesta es que se eleve este proyecto a la Comisión de Enseñanza, y si algún otro claustro tiene otra propuesta respecto de cómo evaluar, las trabajemos allí, conjuntamente y en forma constructiva, compatibilizando propuestas, para que luego lo trate el Consejo.

Sra. DECANA. - Se va a votar la propuesta del profesor Estévez.

-Aprobado por unanimidad.

Sra. DECANA. - En consecuencia, se gira a la Comisión de Enseñanza.



PUNTO -4-

**HECHO DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDO EN LA FACULTAD;
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE ACCIÓN**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - El Claustro Estudiantil, eleva una nota para poner en conocimiento del Consejo una situación de violencia de género perpetrada por un estudiante perteneciente a la institución hacia una alumna, también de la Facultad. Además, se propone impulsar la ejecución de un protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad.

La nota dice:

-Lee.

Brevemente quisiera contarles lo que sabemos a nivel institucional respecto de este hecho. Si bien la alumna involucrada no ha realizado una presentación formal...

Srta. URETA YORNET. - Acaba de formalizar la denuncia.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Hasta donde tenía entendido, no lo había hecho.

Esta alumna se presentó en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y en tres oportunidades en el Departamento, para informar lo que le sucedió, respecto de un compañero, alumno de la carrera, que venía teniendo actitudes de acoso y de violencia hacia ella.

En función de eso es que intentamos estar en contacto cotidiano con ella a través de un e-mail y teléfono que nos había dejado. Obviamente, como en todo caso similar, vamos a actuar hasta donde la víctima nos autorice, porque son situaciones realmente delicadas por lo que hay que ser cuidadosos respecto de intervenir de oficio. En función de esto, le solicitamos que haga la denuncia.



En el día de ayer el Jefe de Departamento se acercó a la cursada donde estaba la alumna, a raíz de que no habíamos tenido respuesta de los últimos mails y llamados que le hicimos, y nos alcanzó fotocopia del oficio sobre la denuncia que hizo.

A su vez, la Dirección de Orientación al Estudiante, a cargo de la psicóloga Galván, empezó a averiguar instancias externas a la institución y de orden nacional que trabajen en esta problemática, para asesorarnos sobre cómo proceder. Esto, en función de que son siempre situaciones delicadas y a veces no sabemos cómo actuar quienes no somos especialistas en la problemática ni tenemos poder de Policía ni judicial.

Igualmente nos interesaba tener la denuncia formalizada para poder ponernos a disposición en los ámbitos de consulta involucrados, para saber qué acciones institucionales se pueden llevar a cabo -más allá de las evidentes, como procurar que la alumna y su compañero no tengan los mismos turnos de cursada-, para prevenir y resguardar cualquier situación potencial de violencia, sin apresurarnos a condenar a alguien con nombre y apellido, hasta tanto no lo determine la Justicia.

Tal como lo hemos conversado con la Decana, nuestra idea es extremar la prevención y precaución para, obviamente, no lamentar ningún episodio mayor.

De acuerdo con lo que nos ha transmitido la alumna, ha sido un acoso verbal psicológico, y en una instancia ella alude a una agresión física, de modo que es un caso que vamos a atender con mucho cuidado para tener la certeza de que no arroje mayores consecuencias.

Con posteridad a esto y en función de que está interviniendo ya la Justicia, veremos de qué modo debemos accionar institucionalmente con el supuesto victimario denunciado.



Srta. GARCÍA LAVAL. - La presentación que estamos haciendo ante el Consejo tiene que ver, justamente, con encontrar un mecanismo institucional, desde nuestra Facultad, desde nuestra Unidad Académica, que justamente contenga este tipo de problemáticas.

El caso de la compañera es un caso puntual, pero estamos seguras que sucede cotidianamente y en todos los ámbitos. Como mujeres, constantemente recibimos este tipo de agresiones. Creo que toda mujer, en algún momento de su vida, ha pasado por una situación de violencia de género.

Justamente nuestro proyecto apunta a abrir un espacio de discusión para que podamos empezar a debatir como institución, qué espacios podemos generar para contener estas problemáticas que ocurren dentro de este ámbito académico.

Concretamente nos parece que el proyecto que se presentó en la Universidad del Comahue es muy interesante. Obviamente hay que discutirlo, profundizarlo, pero nos parece que la propuesta es tratar el tema en el Consejo con la seriedad que el tema amerita.

ALUMNO. - Quisiera dejar en claro que no compartimos la metodología que utilizó el Centro de Estudiantes, de entrar a una cursada y escrachar al alumno acusado con fotos y su nombre escrito, porque entendemos que primero es la Justicia quien debe determinar si es culpable o inocente.

Además, como ya se ha comprobado en Estados Unidos a través de la aplicación de la Ley Megan, el índice de violencia de género, violación y pedofilia no va a bajar porque se publique el nombre de los abusadores.

Me parece inadecuado lo que hicieron en la cursada, sin tener las pruebas de lo que afirman.



Sra. DECANA. - Por si no están al tanto de lo que habla el estudiante, él se refiere a un escrache que le hicieron al joven que está acusado, en el marco de una cátedra. El Profesor Titular de esa cátedra es Fabio Benavidez, que también entregó un informe al respecto.

Srta. URETA YORNET. - Puedo comentarles sintéticamente lo que ocurrió.

Se intervino en una cursada con un hecho artístico donde se hizo una especie de performance en relación a la violencia de género y se leyó un texto con el fin de conceptualizar la violencia de género, la violencia hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujer, ya sea psicológica, física o sexual, y se hablaba de una violencia machista y colectiva.

Además, en la cursada dejamos en claro que estábamos haciendo la presentación del proyecto y que desde la institución esperábamos poder estar trabajando el tema entre todos.

Vale la pena rescatar que fuera de la cursada se denunció con nombres, apellido e imágenes al compañero. Esto, previamente asesorados por parte de organizaciones feministas; por la seguridad de la denunciante, es necesario esclarecer el hecho ante la cursada, o sea el ámbito de contención, que además comparten, lo cual tiene un significado concreto. Insisto: esto no ocurrió dentro la cursada, sino fuera de la misma, a través de carteles con su cara y volantes con nombre y apellido.

Sra. DECANA. - Como persona adulta, profesora y autoridad de la Facultad, este joven también me interesa. Como dijo recién el compañero, acuerdo con aquel principio del Derecho, que dice "Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario"; esto es base del derecho.

Además, aún siendo declarado culpable, este tipo de conductas implica que probablemente esté enfermo y creo que también debemos trabajar para que



pueda recuperarse, para que pueda contar con la posibilidad de un tratamiento, porque a su edad, tiene la vida por delante. Este también es nuestro rol.

Por supuesto, es aconsejable que la víctima tenga una contención, un tratamiento psicológico, pero mi propuesta es también ocuparnos de ese joven que tiene la vida por delante, que necesita tratarse, y debe también tener la oportunidad de superar estos problemas para poder construir vínculos amorosos más sanos en el futuro, que le permitan una vida plena.

La Universidad no forma solamente en cuanto a contenidos disciplinares específicos, también forma ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, con la convivencia entre las personas y tiene que promover las relaciones respetuosas hacia dentro y fuera de las aulas.

Por supuesto, debemos tomar las decisiones para que los implicados, en la medida de lo posible, no deban cruzarse, para lo cual habrá que coordinar aulas, días y horarios, pero no me gustaría que el Consejo se quede en la estigmatización de una persona que tal vez esté enferma. Porque es probable que esta persona en su niñez también haya sido víctima de un hecho de violencia sexual por parte de adultos; esto es bastante común, bastante frecuente, y a esta responsabilidad también la tenemos.

Sra. BOCOS.- Acuerdo totalmente con lo que plantea la señora Decana. El proyecto merece que le demos todo el tiempo necesario para que podamos estudiarlo y opinar. No sé cuáles son las competencias reales que tiene la Facultad como institución ante este caso, pero sé que es un tema delicado para definir y que hay instituciones que se ocupan al respecto. La denuncia debe hacerse en determinado lugar.

De todos modos, escuchando lo que pasó, qué bueno que los nombres de los involucrados no están aquí como lo han estado en otras ocasiones. Es un avance



en este sentido. La violencia genera más violencia. Ante un acto violento, como es el acoso, responder con más violencia no resuelve nada, por el contrario, empeora las cosas, y para mí la violencia sigue siéndolo, más allá de tratarse de una cuestión de género. Por eso es un tema que debemos resolverlo todos juntos, y no desde la perspectiva que un género se sienta víctima del otro.

Un escrache es un acto de violencia, es la utilización de una herramienta que en otro momento se manejó con otro sentido, frente a la respuesta del poder político respecto de algunas situaciones no resueltas, que tenían que ver con desapariciones, muertes, represión política, que han usado las organizaciones, con mucho acierto, para marcar sus puntos de vista al respecto.

En un ámbito académico y democrático como éste, utilizar un escrache sin tener un resultado que no depende de esta institución, me parece fuera de lugar, realmente violento, injusto, y lo que es peor, no resuelve nada.

Llamaría a la reflexión a las personas que condujeron esto, y les preguntaría cuál es su objetivo, porque muchas veces se confunde "sacarnos las ganas" con "lograr objetivos". Y aquí debemos lograr objetivos, no sacarnos las ganas por la indignación que nos produce el hecho.

Personalmente me indignan las dos cosas: el acoso recibido por la alumna y el escrache recibido por el acusado. Me alegro de no conocer su cara ni haber leído su nombre, pero ninguna de las dos cosas deben ocurrir ni en esta institución ni en ningún otro ámbito, menos aún en democracia, porque tenemos herramientas como para conducir hacia la solución de las cosas, pero no a través del castigo ni arrogándose representatividades sin ninguna responsabilidad.

Como decía la señora Decana, además de la alumna que fue víctima, el acusado seguramente también ha sido víctima de la violencia y este escrache no ha colaborado para que este alumno reflexione y retroceda en cuando sus actitudes



violentas. Lo que seguramente ha producido, es exacerbar su actitud violenta o los estigmas de violencia que ha vivido en algún momento de su vida, justamente para reafirmarlos.

De modo que un escrache no solo es banalizar una herramienta, no solo es irresponsable, no solo es violento, sino que además es contraproducente. La justicia por mano propia no debe existir; la justicia por mano propia es igual a venganza y en este ámbito, la venganza no tiene lugar.

Sra. DECANA. - Quisiera hacer una pregunta: ¿este proyecto fue presentado ante el Consejo Superior?

Srta. URETA YORNET. - Sí, para que se trate el año que viene. De ahí la necesidad de estar avanzando en discusiones y en proyecciones dentro de la Facultad, que en el futuro sirvan de apoyo al proyecto definitivo.

Sr. SÁNCHEZ. - ¿Qué tiene de particular este proyecto con respecto a las leyes vigentes?

Srta. URETA YORNET. - Las leyes citadas las extrajimos del trabajo previo que se viene haciendo en la Universidad del Comahue. A través de la normativa, se trata de darle incumbencia a las instituciones públicas dentro de lo que implica llevar adelante ciertos dispositivos de acción, resumidos en un protocolo.

Sra. BENASSI. - Entiendo que como Centro de Estudiantes ustedes ya decidieron qué tipo de intervención hacer, con el fin de institucionalizar ese tipo de estrategia.

Entiendo que institucionalmente contamos con un espacio, que es la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que de hecho se está ocupando a través de una profesional psicóloga. Además, nuestras autoridades, desde el Decanato, se están asesorado respecto de cómo debe ser la intervención institucional ante este



tipo de casos. De modo que aquí se está haciendo un trabajo, una experiencia, muy valiosa para la institución.

Srta. URETA YORNET. - Precisamente el proyecto contiene un protocolo donde se establece cómo se hace la denuncia; dónde se hace... No, es cuestión de manejarnos por mail...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Lo primero que no hay que hacer es actuar en nombre del sujeto. Cualquier especialista en el tema recomienda no hacer, por ejemplo, un escrache, toda vez que cuando la compañera sale de la institución, está desprotegida.

A nosotros nos preocupa la seguridad de la compañera, por eso tres áreas de la Facultad estuvimos cotidianamente tratando de comunicarnos con ella... Digo esto porque te referís a que mandamos mail, en un tono despectivo.

Sra. DECANA. - Quiero dejar en claro que además de mandar mail, y respecto de las cuestiones legales, hay profesionales que se ocupan del tema. Nosotros tenemos en la Facultad un abogado que precisamente conoce de estas cuestiones, y además tenemos dos psicólogas. Y cuando nos parece que el caso amerita una consulta mayor, nos comunicamos con Asesoría Letrada de la Universidad, para que nos asesore respecto de lo que hay que hacer.

Aquí hay varios consejeros que han expresado políticamente que no están de acuerdo, no comparten el escrache que hicieron. Y yo comparto la opinión de mis compañeros, porque me parece que al exponer a alguien que ha sido víctima de esto, más allá de que haya querido hacerlo, ustedes están utilizando políticamente y despreciablemente un problema muy serio que una compañera tuvo, en lugar de preservarla, cuidarla, asistirle, y averiguar cómo proceder, como sí lo hemos hecho nosotros.



Lo que han hecho, es poner a esta compañera adelante como si fuera un "mono de circo". Y no es la primera vez que lo hacen. Me parece lamentable que mujeres como ustedes, utilicen como "mono de circo" a otra mujer, enmascarado bajo el discurso de ausencia del derecho de género. Es una vergüenza lo que hicieron.

Sra. BENASSI. - Yo creo que todos los espacios necesarios fueron articulados en el marco de la institución y como tal, la institución ha tomado cartas en el asunto.

Sr. ESTÉVEZ. - La Facultad de Bellas Artes es una institución que tiene varios años de ejercicio docente, por lo tanto es una institución que acompaña, preserva y promueve valores que tienen que ver con la democracia, y con la práctica de la libertad. En este sentido estoy seguro que se le ha dado contención a quienes han sido agraviados por lo que pasó.

ALUMNO. - Realmente me llama la atención que se minimice el tema de los e-mail.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene la intención de proteger a los estudiantes, por eso ha trabajado sin poner el caso en evidencia, porque justamente la intención es resguardar la identidad de cada alumno.

En este sentido, me llama la atención que ustedes presenten un proyecto de protocolo, cuando justamente la manera en que ustedes llevaron el caso adelante, fue rompiendo cualquier protocolo institucional.

Nosotros intentamos, por todos los medios, tratar de que la persona se sienta justamente avalada por la institución, por el problema y conflicto que surgió dentro de la institución, y justamente el Centro de Estudiantes es quien no siguió esos pasos, ya que llevó el debate a una cursada exponiendo a dos personas.

Me llama mucho la atención que aprovechen de una instancia personal para sacar un rédito político "berreta", en vez de trabajar para que esa persona que ha tenido un problema, pueda terminar de la mejor manera el año lectivo.



Aparte, me parece contradictorio que presenten un proyecto donde proponen un protocolo de otra Universidad, cuando en ninguna oportunidad, en esta institución, el Centro de Estudiantes se acercó a la Secretaría. Sin embargo, la Secretaría, desde el primer momento, con mucho respeto y preocupación se encargó de articular estos espacios.

Por otro lado, la Secretaría Asuntos Estudiantiles no solo se ha ocupado de casos como éste, de violencia de género, sino también de todo lo que hace a la inclusión de una persona en el ámbito académico y social.

Srta. GARCÍA LAVAL. - A continuación, voy a leer la presentación por mesa de Entradas que hizo la compañera, en relación a la denuncia que llevó a cabo. Quiero aclarar que voy a omitir todos los nombres propios.

-Lee.

La idea es que cualquier persona que se encuentra ante esta situación pueda encontrar un espacio para sentirse contenida. Teniendo en cuenta el procedimiento que hemos realizado como Centro de Estudiantes, como organización social, el protocolo que hoy en día traemos no está aprobado ni socializado, por eso creemos que es necesario que aunque sea se debata este proyecto que estamos presentando.

Creo que es muy negativo que nos neguemos a discutir un protocolo.

Sra. DECANA. - Nadie se opone a discutirlo, simplemente queremos primero leerlo detenidamente para conocerlo en profundidad. Porque si todo el mundo lo leyó y está en conocimiento del mismo, será más rico el debate.

Srta. GARCÍA LAVAL. - Lo cierto es que los espacios que hoy tenemos en la Facultad no son capaces de contener ni dar solución a este tipo de problemáticas.



Justamente por eso la compañera acudió a una organización social por fuera de la Facultad y a nuestro gremio, para que la ayudemos ante su problemática.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Ustedes nunca vinieron a manifestamos su preocupación por el caso de la alumna. Y con la compañera, lógicamente vamos a acordar pasos hasta donde ella nos lo permita, y según lo que los organismos pertinentes nos recomienden. Por eso estamos ansiosos de poder tener alguna reunión en este sentido, o de recibir la denuncia formal, que hasta ahora no la hemos recibido.

Por eso, el Profesor Esteban Ferrari se molestó ayer a la noche y se acercó a la cursada para preguntarle a la alumna cómo se sentía, preocupado porque no teníamos respuesta desde su celular ni de su e-mail. Incluso hasta le dimos el celular de la psicóloga a cargo de la Dirección de Orientación Estudiantil, para que nos tenga al tanto de cualquier episodio nuevo.

Srta. GARCÍA LAVAL.- Justamente es necesario debatir este protocolo porque estamos ante un hecho puntual. Ante posibles situaciones que puedan ocurrir es necesario generar un protocolo de acción general, porque la violencia de género es una cosa que ocurre cotidianamente en todos los ámbitos. Y en este sentido hay un montón de cosas que no están saldadas desde el ámbito institucional, cosa que ha quedado más que clara.

Sr. SÁNCHEZ.- Creo que podemos dividir lo que se ha dicho en tres partes. Primero, se ha presentado un proyecto de protocolo, y creo que lo debemos estudiar, porque en un ámbito democrático como éste, seguramente se lo podrá perfeccionar.

Segundo, tener en claro que ese protocolo no va a inaugurar nada nuevo, porque este tema se ha trabajado en la Facultad ya que es un ámbito que promueve la convivencia.



Tercero, que los protocolos son acuerdos que implican marcos de compromiso. Y en este sentido, el método del escrache y el de desconocer las reglas implica no comprometerse. Todo escrache potencia la violencia, por eso no se condice con ningún protocolo.

Sr. ESTÉVEZ. - ¿Hay alguna presentación formal ante la Justicia?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Sí, y un oficio del Poder Judicial de la Provincia, por el cual no le permite al denunciado acercarse a menos de 200 metros del domicilio de la denunciante. Por eso, dado que los dos estudian en esta Facultad, hemos tomado recaudos para que no se crucen en los turnos de cursada.

Sra. BOCOS. - La Facultad, como institución, hizo todo lo posible ante este caso, y hasta no saber el resultado de la Justicia, más que esto no podemos hacer.

El proyecto que se presenta no inaugura nada nuevo sino, como decía el profesor Sánchez, tal vez pueda sumar alguna cosa.

De todos modos, hay algo que quisiera aclarar y me gustaría que conste en actas: me llama mucho la atención -aunque después de observar, presenciar, incluso soportar algunas de las actitudes del Centro de Estudiantes, ya no debería llamarme la atención-, que vengan a proponer un protocolo, sabiendo que luego no lo van a cumplir.

No sería la primera vez que proponen algo y luego no lo cumplen, del mismo modo que tampoco es la primera vez que el Consejo Directivo en su conjunto toma una decisión, y el Centro de Estudiantes decide no respetar, como fue la toma de la casita de la sede Fonseca, donde este Consejo Directivo, por amplia mayoría les pidió que la entreguen, y ustedes no la entregaron.

Este doble discurso esquizoide que plantean permanentemente, es mentiroso, berreta y oportunista, de la misma forma que actúan permanentemente.



Ahora proponen un protocolo, pero supongo que este protocolo no será para "algunas" víctimas, será para todos. En este sentido ¿el alumno acusado también podrá hacer uso del protocolo? ¿O no se lo van a permitir con un escrache?

El mecanismo de ustedes es éste: el Consejo y la Facultad siempre se tienen que comprometer, mientras que ustedes siempre hacen lo que se les cantan las pelotas!

Srta. GARCÍA LAVAL.- ¡Por favor, que conste en actas las palabras que acaba de decir la profesora!

Sra. BOCOS.- Si pretenden que todo el mundo se atenga a las reglas, comiencen por atenerse ustedes primero. De lo contrario no vengán a proponer lo que no van a cumplir. Ya conocemos el mecanismo de doble discurso del Centro de Estudiantes, porque es lo que hacen siempre.

Srta. URETA YORNET.- Creo que la consejera ha sido un poco violenta en cuanto a su forma de expresión, y estaría bueno que reflexione al respecto.

Concretamente, y con el ánimo de avanzar en el debate, nosotros con este proyecto de protocolo no tenemos la intención de menospreciar el trabajo institucional; además, lo conocemos porque hemos estado acompañando a la compañera, pero la verdad es que nosotros también hemos hecho un trabajo bastante intenso en relación a lo que es la protección de la compañera.

Para quienes no estuvieron presentes en el escrache, quiero decir que en ningún momento se visibilizó el nombre de la denunciante, de modo que no hubo ningún riesgo ahí.

De igual modo, creemos que la institución respondió, aunque también creemos que es perfectible esa forma de respuesta. Como Centro de Estudiantes somos parte de la institución, y lo que estamos haciendo es demostrar voluntad de



trabajo en pos de mejorar nuestra institución. Nos gustaría que así se entienda esto, más allá de las discusiones, chicanas y confrontaciones permanentes.

Presentamos un proyecto que nos pareció bueno porque conocemos el colectivo que lo realizó, y nos parece interesante porque es producto de un trabajo sostenido durante muchísimos años en la Universidad del Comahue.

Por último, quiero decir que los casos de violencia de género son realmente increíbles. Todas las mujeres que estamos acá seguramente lo hemos sufrido en algún momento, solo que una mínima parte de casos salen a luz. Por eso debemos tener un amparo institucional por parte del Estado, para no seguir naturalizando estas situaciones.

Esto debe tenerse en cuenta, precisamente en esta Facultad donde se estudia la construcción simbólica de la realidad, de modo que los estudiantes y docentes tenemos un montón de herramientas como para visualizar la violencia no solo física, sino también la verbal.

De modo que nuestro proyecto fue presentado con la idea de aportar a lo que viene haciendo la institución, en pos de desnaturalizar la violencia de género.

Sra. DECANA.- A continuación voy a dar lectura de la nota del profesor Benavidez, ya que el mismo lo presentó para que sea leída en el Consejo, porque en el marco de su materia fue cuando ocurrió el escrache.

-Lee.

Nosotros estuvimos opinando sobre esto, aunque ninguno de nosotros estuvo presente. En este sentido, la palabra de un docente que sí estuvo presente, y que argumenta en el mismo sentido, es una muestra de que esto no puede pasar livianamente por el Consejo, aunque hay diferentes maneras de pensar la cuestión.



Lo que está en discusión, es cómo hacemos para visualizar -como dijo Candela-, esta situación; cómo se pone en agenda el tratamiento de este tema, y justamente en el punto central, es donde no acordamos, que es el modo de hacer visible la cuestión con toda la comunidad que integra la Facultad.

Sr. VELÁZQUEZ. - Tengo sensaciones encontradas sobre diferentes temas que se han discutido acá. Por experiencia personal en mi cátedra DCV, que es lo que yo conozco, trabajamos distintas problemáticas como el sida, discriminación de género, bullying, ley de tallas, derechos del niño, violencia en la nocturnidad... Si hay un ámbito donde desde lo institucional se están tratando estas problemáticas sociales, es directamente en las cátedras.

Comparto lo que dijo el profesor Estévez, el profesor Sánchez, la profesora Bocos y la señora Decana, y en base a lo que acabo de escuchar del profesor Benavídez, creo que el Consejo debería repudiar la acción de escrache llevada adelante por el Centro de Estudiantes, porque me parece una verdadera infamia.

Si esto ocurre, espero que el Centro de Estudiantes se haga cargo de estas cuestiones y no tomen decisiones autónomas como ha venido ocurriendo hasta ahora. Entiendo la pertenencia política y las posiciones ideológicas que sostiene cada uno, pero sepan asumir que son parte del Consejo.

Sr. ESTÉVEZ. - Brevemente quisiera comentar una cuestión que hace a lo que estamos debatiendo, que se trata de una iniciativa de la cátedra Identidad, Estado y Sociedad.

Nosotros hemos presentado un proyecto de extensión que está evaluándose en estos días en la Universidad, juntamente con docentes de la Facultad del Derecho, Comunicación Social y organismos del Poder Judicial de la Provincia, para fortalecer, en principio, una unidad de atención penal juvenil, a



través de estrategias comunicacionales que tengan como fin evitar que los menores vivan el derrotero del camino de la judicialización. Esto está enfocado en una justicia restaurativa, trabajando sobre ese joven que provoca un daño a un semejante, y a la vez tratando de trabajar en la reparación del hecho.

Srta. GARCÍA LAVAL. - En relación a la lectura de la nota elevada por el profesor Benavidez, quiero aclarar que la idea de hacer un escrache, de llevar a cabo ese accionar, proviene de la compañera. Ella nos incentivó para que se lleve a cabo porque entendió que este accionar la hacía sentir protegida.

También quería aclarar que luego de haber hecho una intervención artística dentro de la cursada, que realmente fue muy rica porque muchos compañeros se acercaron a hablar y a debatir la problemática, demuestra que el hecho en sí fue muy interesante.

La idea fue abrir un debate luego de esta intervención, pero el docente decidió no dar lugar a que se abra esa instancia por el escaso tiempo para hacer algunas correcciones de trabajos.

Quiero remarcar, como ya se ha hecho, que la propuesta que hacemos a este Consejo no va en detrimento de lo que la institución ha hecho, sino para aportar y fortalecer estos espacios, y tal vez construir otros nuevos para tratar y contener a personas frente a estas problemáticas.

ALUMNO. - Como minoría estudiantil, nos parece importante el proyecto de evaluación pedagógica que hoy se trató, como el protocolo que ahora se presenta, pero nos gustaría que nos convocaran a la hora de discutir estos temas, porque lo cierto es que siempre nos enteramos los temas cuando se leen en el Consejo, y en realidad conciernen a todo el ámbito estudiantil, por ende a nosotros también.



Por otro lado, podemos coincidir en la aplicación de un protocolo u otro, pero lo importante es que todos los estudiantes se impliquen para generar las condiciones que aseguren un acompañamiento real y firme.

Como recién se dijo, la verdad es que nosotros también notamos una contradicción muy grande entre lo que se dice y lo que se hace.

Nos parece importante dejar sentado en este Consejo Directivo que la conducción del Centro de Estudiantes y la agrupación Frente Popular Darío Santillán, La Copa, también han recibido en las últimas elecciones, por parte de muchas agrupaciones, diferentes denuncias en torno a la violencia de género y esto es importante remarcarlo.

Pasó en Trabajo Social, donde una compañera del Partido Obrero recibió agresiones; también ocurrió en Humanidades, donde una compañera nuestra estuvo 40 minutos desmayada por una trompada que le dio un compañero de La Copa; incluso hubo golpizas planificadas a compañeros, como ocurrió el otro día a la mañana en el Campo de Deportes de Educación Física.

Realmente nos parece importante remarcarlo, pero por favor hagamos en conjunto una autocrítica en torno a cómo llevamos adelante las cosas porque lo cierto es que hay agrupaciones como La Copa que pareciera están trabajando en contra de la violencia género, pero lo cierto es que no hacen más que violentar en cuestiones de género.

Sra. DECANA.- Creo que todos se han expresado, y hay consenso en que el proyecto pase a la Comisión Enseñanza para ser discutido.

Si hay acuerdo, entonces, así se procederá.

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.



SOLICITUD DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL PARA CONSIDERAR AL CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA CARRERA MÚSICA, DENTRO DEL PORCENTAJE DE MATERIAS CURSADAS Y APROBADAS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - El consejero Franco Paluci Arias presenta una solicitud en relación a considerar, como porcentaje de materias cursadas y aprobadas para las carreras de Música, al Ciclo de Formación Básica.

Como ustedes recordarán, el Ciclo de Formación Básica es de pregrado y tiene por objeto no realizar examen de ingreso en las carreras de Música. Por este motivo se instrumentó esta modalidad, sobre todo para los alumnos que no tienen experiencia previa en música, tanto formal como informal, y para que pudieran ingresar a la institución con clases, estudiando y aprendiendo con docentes a cargo de las clases, sin tener que enfrentarse a una instancia de examen de ingreso, tal como ocurría antes en nuestra carrera de Música.

Por eso decimos que es una instancia de pregrado, toda vez que está formalmente por fuera del plan de estudios que aprobó este Consejo. Justamente por ese motivo, por ser una instancia de pregrado, el sistema Siu Guaraní no lo considera toda vez que no forma parte del plan de estudios.

En esta oportunidad se presenta una petición para que esto se modifique, de modo que los alumnos lleguen a conseguir el 50 por ciento de la carrera antes, y eso los habilite para la inscripción en el listado de emergencia para dar clases en colegios de Provincia de Buenos Aires.

Frente a esta solicitud, creo que lo más adecuado es consultar a las cátedras de Fundamentos y de Didáctica específicas en educación musical, para conocer su opinión.

Sr. PALUCI ARIAS. - La idea es que al alumno que esté cercano al 50 por ciento de las materias cursadas y aprobadas, se le considere el Ciclo de Formación Básica



en ese porcentaje -más allá de que el Ciclo no figura en el plan de estudios-, para que en un plazo más breve tenga la posibilidad de inscribirse en el listado de emergencia para dictar clases.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El cálculo de porcentajes se ha hecho de diferentes maneras, con los distintos sistemas que tuvo el Área de Alumnos; incluso en la transición de un sistema al otro, han convivido distintos modos de hacer el cálculo. En un momento se hacían con una calculadora, luego se emigró al sistema Siu Guaraní, aunque en la etapa de transición funcionaban los dos. Ahora, finalmente está en pleno funcionamiento el sistema Siu Guaraní.

Más allá de la discusión matemática, el tema de fondo es si institucionalmente consideramos pertinente que esos alumnos poseen las herramientas mínimas indispensables para acceder a la inscripción y por lo tanto tener la posibilidad de estar frente a alumnos en instituciones públicas, según la reglamentación vigente.

Digo así, porque tal vez ese alumno no posee las herramientas de conocimiento disciplinar y pedagógico para desempeñarse en un aula, ya que recién en tercer año cursa la primer asignatura vinculada al conocimiento pedagógico aplicado al campo musical. Creo que lo que debemos evaluar con honestidad académica, es si como institución nos parece responsable habilitar a un estudiante que tenga aprobado el segundo año del plan de estudios -es decir el Ciclo de Formación Básica, más el primero y segundo año de la carrera-, o si eso debe ocurrir al finalizar el tercer año de la carrera.

Deberemos evaluar esto en función de las competencias y habilidades necesarias, toda vez que la institución estaría acreditando a sus alumnos para que se puedan inscribir es en el sistema de educación pública.



Sra. DECANA. - En el caso de que las cátedras, el Departamento y el Consejo estén de acuerdo en llevar adelante esta propuesta, no habría problema para aplicar la norma con retroactividad, porque en este caso se trata de una ampliación de derecho, no de una restricción.

Aunque los alumnos estén inscriptos bajo otra normativa, esta nueva normativa no vendría a restringir un derecho que ya tenían, sino que viene a ampliarlo. De hecho ya ocurrió con el cambio de algunas correlativas y sistemas de promoción, que si bien fueron posteriores a la inscripción de algunos alumnos, como esa retroactividad los beneficia, se la tiene en cuenta para ellos.

Sra. BENASSI. - Ciertamente, quienes necesitan trabajar antes de recibirse, sufren esa situación de no poderse inscribir en los listados por no contar con el 50 por ciento de materias cursadas y aprobadas, siendo que hay muchísima demanda de Profesores de Música, cuestión que no ocurre en otras áreas. He visto que en los actos públicos hay cargos que no los toma nadie porque no hay profesores.

Y esa gente que no se puede inscribir en los listados públicos, termina trabajando en instituciones privadas en condiciones terribles, casi de explotación, por eso es oportuno que estudiemos esto.

Sra. DECANA. - Si hay acuerdo entonces, se gira a la Comisión de Enseñanza para su discusión y tratamiento.

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

PUNTO -6 -

MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y CURSADA, EN RELACIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE TRABAJAN O TIENEN FAMILIARES A CARGO



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Se propone una modificación al régimen de promoción y cursada, considerando los estudiantes trabajadores o con familiares a cargo.

Sr. PALUCI ARIAS.- Este proyecto está basado en un artículo del régimen de promoción de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Esto, en razón de que el estudiante que trabaja o tiene familiares a cargo, no tiene la capacidad de disponer del mismo tiempo para el estudio que aquel que se dedica únicamente a la carrera.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La nuestra, es una facultad muy diversa en términos disciplinares, por lo tanto nuestro régimen de promoción establece algunos estándares mínimos generales de porcentaje de inasistencias. Y el régimen actual prevé una extensión de un 10 por ciento más de inasistencias para aquellos casos que las cátedras puedan contemplar.

Lo importante aquí es que la cátedra pueda garantizar, teniendo en cuenta las inasistencias, que el alumno aprenda las habilidades mínimas que se solicitan según el programa.

Obviamente al alumno que trabaja, la carrera le va a llevar más tiempo, porque el tiempo que dedica al aprendizaje real es menor. Aquí tenemos que procurar que ese alumno no abandone la carrera por estar trabajando, y al mismo tiempo se garantice un proceso de enseñanza adecuado.

En cuanto a lo que leí sobre la posibilidad de permitir llegar hasta 30 minutos luego de haber comenzado las cursadas, creo que ahí estaríamos involucrándonos en un debate de las cátedras, toda vez que ellas pueden distribuir las horas de manera distinta. Hay cátedras que pueden hacer algo muy significativo al comienzo de la cursada, donde la presencia debe ser ineludible según el modo de proceso de Enseñanza, y en otras no ser así.



Sra. OTONDO.- En todo caso, habiendo dos bandas horarias, podría sugerirse el cambio de banda horaria...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El régimen de promoción y cursada es una norma muy amplia, muy general, que establece derechos y obligaciones para todos, para profesores y para alumnos. La cuestión de flexibilizarlo, en función, por ejemplo, del porcentaje de inasistencias, es una discusión compleja, sobre todo en facultades como la nuestra cuyas materias troncales suelen ser de tipo taller.

Sra. BENASSI.- Me da la sensación que se están trayendo proyectos planteados en otro lado. Es buena la intención, pero creo que el proyecto debe nacer de la lectura de lo que necesitan nuestros alumnos.

Srta. URETA YORNET.- A mí me parece altamente positivo el tema de traer proyectos presentados en otras universidades, sobre todo cuando se trata de políticas progresivas. Incluso cuando traemos proyectos de otras universidades, lo traemos para que sirvan de disparadores de discusión. En este sentido creo que deberían alentarnos en vez de desalentarnos, porque nuestro aporte tiene esa intención.

Una problemática que nosotros visualizamos constantemente, es el caso concreto de la flexibilización de las bandas horarias. Deberíamos generar más políticas de contención y promoción para que cada vez más estudiantes y trabajadores puedan ingresar, permanecer y egresar de la Facultad.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Nosotros estamos formando profesionales y, como decimos siempre testimonialmente, no debemos convertirnos en una burbuja; la Universidad debe abrirse y ver las realidades concretas sobre las cuales se van a insertar los alumnos. En el desempeño profesional, muchas de estas situaciones son ineludibles; cuando cualquiera de ustedes vaya su lugar de trabajo, en la disciplina



que se esté formando, va a tener que llegar a horario y cumplir con las condiciones que se les exigen, independientemente de si tienen hijos a cargo.

Por eso entendemos que es formativo plantear algunas obligaciones, que resultan ineludibles para los estudiantes, sobre todo porque estamos procurando formarlos para el mundo real del trabajo.

Muchos graduados a quienes encuestamos nos proponen que la institución tenga cada vez más relación con el medio profesional. Uno de los aspectos que nos vincula más con el medio profesional son este tipo de situaciones, que muchas veces, quienes estamos acá, las atendemos con muchísima paciencia y somos muy flexibles, pero el límite no es humanitario, tampoco se da en términos de derechos o en términos de lograr equilibrar inequidades sociales existentes por fuera de la institución.

No digo esto para impugnar cualquier modificación que se pueda hacer tendiente a la inclusión, sino para que nuestros graduados, cuando ingresen al medio laboral hayan aprendido a ser puntuales y cumplir con los plazos, porque ahí no va a importar la condición social ni las situaciones familiares. Directamente si no cumpliste, no te van a pagar o te van a echar.

Personalmente creo que hasta el 30 por ciento, que es un tercio de las clases, es un porcentaje más que prudente para considerarlo como inasistencia, porque también hay otra lógica que se ha instalado, que es la justificación de inasistencias en forma permanente.

El estudiante debe utilizar las inasistencias en casos de fuerza mayor. Y esto tiene que ver con jerarquizar nuestra disciplina y estar permanentemente dando debates que den cuenta de una formación seria, profunda y de mucho esfuerzo, sin transformarnos en personas sensibles, románticas, que queramos



expresar lo más íntimo de nuestra subjetividad con decisiones como estas, como se ha dicho tantas veces.

Tenemos disciplinas muy complejas que atender, por lo tanto tenemos que manejarnos con un nivel de sentido común. Si extremamos y nos vamos a la lógica de que es más progresivo dar la mayor flexibilidad, terminamos en un proceso totalmente deshonesto para los estudiantes, donde difícilmente aprendan contenidos, y peor aún, no van a saber resolver ciertas cuestiones cuando ingresen al medio profesional.

Por eso tenemos que procurar que la flexibilidad que demos se asemeje lo máximo posible a la realidad de la dinámica profesional externa a la institución. De lo contrario los alumnos serán muy felices en el lapso de los cinco años de carrera, pero luego se enfrentarán a una realidad totalmente distinta.

En la mirada cotidiana de las situaciones que me toca atender, me preocupa cierto nivel de inconciencia en este sentido, y un exceso de informalidad, que creemos es central reformularlo en la educación universitaria. En algunas carreras hay, en este sentido, una cultura un tanto imprecisa que confunde ideología con obligación, ideología con seriedad y profundidad.

Sra. DECANA. - Quisiera agregar un dato. En mi cátedra, que es de primer año, hacemos seguimiento de cohortes desde hace tres años, y a la inversa de lo que uno puede suponer, no es mayor el índice de abandono entre los alumnos que trabajan respecto de los que no trabajan.

Todos los que hemos trabajado y estudiado al mismo tiempo sabemos lo que cuesta constituir equipos de estudio, porque para nosotros la optimización del tiempo es central.

Si hay acuerdo entonces, derivamos este tema a la Comisión de Enseñanza para que evalúe si es posible algún cambio en la normativa.



-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

PUNTO -7-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS

Sra. DECANA.- En consideración los siguientes expedientes de Despacho-temas varios.

Sino no se hacen observaciones, se tendrán por aprobados.

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Con respecto a los temas que quedan, hay una presentación del Centro de Estudiantes para declarar a una actividad de interés académico, pero para ello, además de la nota, es necesario -como mínimo-, contar con un programa de actividades; quiénes serían los participantes, para saber si realmente se lo toma de interés académico.

Se están de acuerdo, les pido que nos alcancen el Programa, y pasamos todo a la Comisión de Enseñanza para que lo evalúe. Se trata de un seminario que se va a dictar de manera privada por un graduado reciente.

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- También hay un expediente que no llegó a entrar para su tratamiento, que es una propuesta de protocolo de prevención de trata.

Si están de acuerdo, lo giramos a la Comisión de Interpretación y Reglamento, que es el lugar más adecuado para que se le dé una primera evaluación.



-Se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Srta. URETA YORNET.- Por favor, que estos temas se traten en la primera reunión de Comisión, que debería ser los primeros días de marzo, para que podamos tratarlo en la primera reunión de Consejo del año que viene.

Antes de terminar la sesión, quisiéramos saber por qué motivo no ha habido reunión de Consejo Directivo en los últimos tres meses.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Por las actividades que insumió el proceso electoral llevado a cabo, del mismo modo que ocurrió prácticamente en todas las facultades de nuestra Universidad. Fue un año donde hubo muchísimas reuniones de Junta Electoral, toda vez que hubo elección en todos los claustros.

Srta. URETA YORNET.- Comprendemos esta situación excepcional, pero para garantizar la mayor participación en este espacio, quisiéramos que se haga un organigrama de sesiones, aunque sea por cuatrimestre adelantado, para saber los días de sesión de este Consejo y organizarnos mejor, para no estar enterándonos 48 horas antes de la reunión.

Sra. DECANA.- Siempre que hay elecciones estudiantiles, tratamos de que los temas de Consejo de ese mes, se traten en la sesión de Consejo siguiente, porque entendemos que en esos días hay mucha actividad que tiene que ver con la propia elección estudiantil, y no queremos mezclarlos con la actividad del Consejo.

Este año la actividad fue mayor porque hubo elección en todos los claustros, lo que implicó un esfuerzo enorme desde el punto de vista de la organización, porque durante tres semanas consecutivas necesitamos una cantidad enorme de gente que actuó como presidentes de mesa y fiscales, además de quedar afectadas distintas oficinas. Esto hizo que las secretarías se sientan muy



afectadas en su rutina, por todo lo que significa, entre otras cosas, instrumentar las reuniones de Junta Electoral. Ese fue el motivo.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 25.

